

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manizales Caldas

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, Caldas, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Paso a Despacho del Titular del Juzgado la presente demanda ejecutiva promovida por Jhan Emily González Martínez, en contra de Dubian Palacio Tabarez, junto con la solicitud elevada por el endosatario al cobro.

Sírvase proveer.

Angelly Johanna Botero Bermúdez
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Manizales, Caldas, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación civil No. 328

Proceso:	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante:	Jhay Emily González Martínez
Demandado:	Dubian Palacio Tabarez
Radicado:	17433 40 89 001 2022 00218 00

Atendiendo lo solicitado por la parte actora y por ser procedente conforme la posibilidad que ofrece el parágrafo del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, se ordena oficiar a la CIFIN, a fin de que suministre datos de ubicación del demandado, a fin de poder notificarlo en debida forma, tales como correo electrónico, dirección física, teléfono o cualquier otro dato que permita su localización.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en el Estado Nro. 70
Fecha: 12 de mayo de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45ac6ec4ed3866a2f8c0b1c49163374307a1d66a968132573f671fecf53b1d9d**

Documento generado en 11/05/2023 12:41:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>